GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 407/23

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 *"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR"* **ID N° 429.324".**

Asunción, 20 de noviembre de 2023

VISTO:

El Acto Público de Apertura Física de las Ofertas Técnicas de fecha 09 de noviembre de 2023; el Memorándum DOC DCV2/103/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Sección Compras Directas y Programadas remite al Departamento de Convocatorias de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU 50/782/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 571/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo*"; Expediente PETROPAR N° 15.992/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Acto Público de Apertura de ofertas técnicas de fecha 09 de noviembre de 2023, en marco del llamado a Contratación Directa N° 27/2023 "*Servicio de Auditoría Externa, Contable, Financiera y Tributaria para Petropar*" ID N° 429.324, los oferentes han presentado sus ofertas correspondientes CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN, RUBÉN MORALEZ PAOLI, PCG AUDITORES – CONSULTORES, CYCA CONTADORES Y AUDITORES ASOCIADOS y JUAN EVANGELISTA AQUINO PEREIRA.

Que, por Informe de Evaluación Técnica en fecha 17 de noviembre de 2023, se realiza la verificación de los documentos presentados por los oferentes y se evidencia que las propuestas técnicas presentadas por: CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN, RUBÉN MORALEZ PAOLI, PCG AUDITORES – CONSULTORES, y CYCA CONTADORES Y AUDITORES ASOCIADOS, cumplen con el puntaje requerido en la carta de invitación, por lo que se recomienda realizar la apertura del sobre económico de las ofertas pertenecientes a tales empresas, por cumplir con todos los requerimientos técnicos de la Carta de Invitación.

Que, por Memorándum DOCDCV2/103/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Sección Compras Directas y Programadas remite al Departamento de Convocatorias de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Oferta y los antecedentes del llamado y solicita que los mismos sean remitidos a la Dirección Jurídica, para el dictamen jurídico correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU50/782/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Dirección Jurídica manifiesta que: *"...de esta forma de conformidad a los previsto en la Carta de Invitación del presente llamado, en su Numeral 2 "Sistema de Presentación de Ofertas" a fs. 11/12, corresponde la realización del siguiente paso consistente en la apertura de los sobres de ofertas económicas de los oferentes que conforme al Comité de Evaluación cumplan con los requisitos para el efecto".* Por lo que concluye: "*A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nro1 1.182/85 que "Crea Petróleos*

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN PR / EJ N°407/23

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 *"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR"* **ID N° 429.324".**

Paraguayos y establece su Carta Orgánica", modificada por la ley Nro. 2.199/2003, que en su art. 22, dice: "Son deberes y atribuciones del Presidente: ....1) aprobar los llamados a la licitación publica o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, la adjudicaciones y los contratos respectivos,....", la Dirección Operativa de Contratación (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR para que dicte la resolución correspondiente.

Que, por Nota Interna DOC N° 571/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaria General el expediente de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Que, el Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone:

Artículo 103.- ***"SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO: b)*** *La Evaluación de las Ofertas:...Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. (...)...la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico;...".*

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica",* modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza".*

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de adjudicar el presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** el resultado de la Evaluación Técnica de los oferentes participantes CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN, RUBÉN MORALEZ PAOLI, PCG AUDITORES – CONSULTORES, y CYCA CONTADORES Y AUDITORES ASOCIADOS en el marco de la Contratación directa N° 27/2023 *"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR"* ID N° 429.324, conforme al siguiente detalle:

Es fotocopia fiel del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benz
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 407/23

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2023 *"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR"* **ID N° 429.324".**

N°	OFERENTES	PUNTAJES OBTENIDOS
1	CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN	94
2	RUBÉN MORALEZ PAOLI	93
3	PCG AUDITORES – CONSULTORES	89
4	CYCA CONTADORES Y AUDITORES ASOCIADOS	85

Artículo 2°.- **DISPONER** la apertura de las ofertas económicas de los oferentes participantes CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN, RUBÉN MORALEZ PAOLI, PCG AUDITORES – CONSULTORES, y CYCA CONTADORES Y AUDITORES ASOCIADOS en el marco de la Contratación directa N° 27/2023 *"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR"* ID N° 429.324.

Artículo 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones la fijación de fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES